

# GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA **DERECHO PENAL II** Curso 2024-2025

(Fecha última actualización: 24/07/2024)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 24/07/2024)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho	Derecho Penal II	3º	2º	8	Obligatoria
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b> <b>MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ ROBERT</b> Profesora Contratada Doctora			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grado en : Derecho			María José Sánchez Robert: Departamento de Derecho penal, 2º planta Correo electrónico: <a href="mailto:mariajosesanchez@ugr.es">mariajosesanchez@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			martes de 12:00 a 15:00 y jueves de 10:00 a 13:00.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Derecho y Criminología			Grado en Derecho y Ciencias Políticas		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"><li>Tener conocimientos de la parte general del Derecho Penal, con especial atención a los principios fundamentales y la teoría jurídica del delito.</li></ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b> <b>ESTRUCTURA GENERAL DE LA ASIGNATURA</b> Según el Plan de Estudios vigente la asignatura se divide en dos Partes: A) Teoría de las consecuencias jurídicas					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



del delito –Título III a VII del Libro 1º del Código Penal- b) Parte Especial del Derecho Penal –libro 2º del Código Penal-

#### TEORÍA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Consecuencias jurídicas del delito: penas: clases, aplicación, sustitutivos, medidas de seguridad, responsabilidad civil derivada del delito, costas procesales, consecuencias accesorias, extinción de la responsabilidad criminal, cancelación de antecedentes.

#### PARTE ESPECIAL

El Homicidio y sus Formas. Aborto. Lesiones. Obtención, Tráfico y Trasplante ilícitos de órganos. Lesiones al feto. Manipulación genética. -Delitos contra la Libertad-.

Torturas y otros atentados contra la integridad moral. Trata de seres humanos

Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexuales. -Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares-.

Delitos contra el Patrimonio y el orden socioeconómico. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social

Delitos contra los Derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros. Delitos Contra la Ordenación del territorio y el urbanismo, patrimonio histórico y medio ambiente

Delitos contra la Seguridad Colectiva – Delitos de riesgo catastrófico, De los incendios-, Salud Pública Delitos contra la seguridad vial, -Falsedades-, Delitos contra la Administración Pública y de Justicia.

Delitos contra la Constitución-. -Delitos contra el Orden Público-. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la Comunidad Internacional

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

##### GENERALES

- Manejo de la información jurídica.
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo.
- Habilidad para realizar intervenciones en público (clases, seminarios, etc.).
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación.



- Desarrollo de la competencia para la argumentación jurídica.  
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

- Cognitivas:

-Asimilar los conceptos básicos de las distintas figuras delictivas de la Parte Especial así como de las consecuencias jurídicas del delito fundamentalmente en la aplicación y ejecución de penas  
-Comprensión de la estructura básica de la teoría jurídica del delito, su lógica interna y sus diferentes formulaciones a través del análisis de las diferentes figuras delictivas en este ámbito.  
-Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de la Parte Especial del Derecho Penal.

- Procedimentales/Instrumentales:

-Capacidad de aplicación al estudio concreto de la Parte Especial del Derecho Penal los distintos conceptos básicos y la lógica de la estructura de la teoría jurídica del delito.  
-Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Leyes Penales especiales y normativa extrapenal que resulte de aplicación.  
-Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y disciplinas afines.  
-Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.

- Actitudinales:

-Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-penales, desarrollando valoraciones de naturaleza político-criminal sobre el problema planteado.  
-Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado, que permita suministrar un planteamiento como defensa o acusación en un hipotético proceso penal.  
-Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con el supuesto a resolver.  
-Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Obtención de los conocimientos básicos del Derecho Penal. Parte Especial.
- Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.
- Alcance de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEORICO

#### TEMA1

El Homicidio y sus Formas.

#### TEMA2

Aborto .

#### TEMA 3

Lesiones.

#### TEMA4

Obtención, Tráfico y Trasplante ilícitos de órganos

#### TEMA 5

Lesiones al feto.

#### TEMA 6

Manipulación genética.

#### TEMA 7

-Delitos contra la Libertad-

#### TEMA 8

Torturas y otros atentados contra la integridad moral.

#### TEMA 9

Trata de seres humanos

#### TEMA 10

Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexuales.

#### TEMA 11

-Omisión del deber de socorro.

#### TEMA 12

Delitos contra la intimidad.

#### TEMA 13

Delitos contra el honor.

#### TEMA 14

Delitos contra las relaciones familiares-

#### TEMA 15

Delitos contra el Patrimonio y el orden socioeconómico.

#### TEMA 16

Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social

#### TEMA 17

Delitos contra los Derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros.

#### TEMA 18

Delitos Contra la Ordenación del territorio y el urbanismo, patrimonio histórico y medio ambiente

#### TEMA 19

Delitos contra la Seguridad Colectiva

#### TEMA 20

– Delitos de riesgo catastrófico, De los incendios-

#### TEMA 21



Salud Pública

TEMA 22

Delitos contra la seguridad vial

TEMA 23

-Falsedades-

TEMA 24

Delitos contra la Administración Pública y de Justicia.

TEMA 25

Delitos contra la Constitución-

TEMA 26

Delitos contra el Orden Público-

TEMA 27

Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional.

TEMA 28

Delitos contra la Comunidad Internacional

**TEMARIO PRÁCTICO:**

- Asistencia a seminarios y jornadas relacionados con la materia de estudio.
- Realización y exposición en clase, de forma individual o en grupo, sobre alguno de los apartados o cuestiones del Programa, siempre con el apoyo complementario de los profesores.
- Resolución de casos prácticos

**BIBLIOGRAFÍA**

- MORILLAS CUEVA, L (Dir.). Sistema de Derecho Penal. Parte Especial. 2020. Dykinson.

-Código Penal y Legislación complementaria, actualizada a 2017/2018. Reformas 1/2015 y 2/2015. –

Para consulta se recomiendan los textos siguientes:

MORILLAS CUEVA, L., y OTROS, Sistema de Derecho Penal Español. Parte Especial, Ed. Dykinson, Madrid, 2016.

AAVV. Estudios sobre el Código Penal Reformado. (Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015) Dir. Morillas Cueva. Ed. Dykinson. Madrid, 2015.

CORCOY BIDASOLO, M Y OTROS. Derecho Penal. Parte Especial. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho Penal, Parte Especial, 21 ed., revisada y puesta al día, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.



QUERALT JIMÉNEZ, Joan J. Derecho Penal Español. Parte Especial, 7a ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2015.

SERRANO GÓMEZ, A- SERRANO MAÍLLO, A Y OTROS. A. Curso de Derecho Penal. Parte Especial. 4ª ed., Madrid, 2017.

### ENLACES RECOMENDADOS

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente (en su caso, a través del acceso identificado "vpn-ugr"):

- EL DERECHO ([www.elderecho.es](http://www.elderecho.es))
- LA LEY ( <http://www.laley.net>)
- IUSTEL (<http://www.iustel.com>). Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- ARANZADI
- TIRANT ON LINE

A su vez, existen otras muchas direcciones de Internet a través de las cuales podrán los alumnos tener acceso a la legislación vigente: por ejemplo, en [www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com).

### METODOLOGÍA DOCENTE

#### Metodología.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia:

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas, pero también prácticas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Objetivo: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la valoración crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, con un acercamiento a las opciones prácticas y a la jurisprudencia de los Tribunales-

Objetivo: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.



3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Objetivo: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Uno de los objetivos esenciales de la asignatura descansa en transmitir al alumno la adquisición de habilidades, competencias y capacidades referidas a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos respecto de los problemas que, desgraciadamente, nos ofrece el día a día de nuestra sociedad.

Ello exige un método de trabajo que ya no puede basarse en el monólogo de las “horas de clase” impartidas o dictadas por el profesor. Pero también requiere un cambio de actitud en los métodos de estudio, con un alumnado académicamente “activo” que destierre las viejas dinámicas del anonimato, las fotocopias, los apuntes, el aprendizaje memorístico y acrítico y el sobreesfuerzo de última hora. Dicho de otra forma: la función del profesor es facilitarle el trabajo y el aprendizaje al alumno que realmente quiera hacer el esfuerzo de aprender.

Con las finalidades indicadas, en el apartado “Bibliografía” se destacan, como referencias básicas, distintas obras de consulta para el alumno que le permitirán seguir el desarrollo integral del programa, todo ello sin perjuicio de las exposiciones teóricas efectuadas por el Profesor en sus clases, acompañadas de una selección de material de casos prácticos que se irán proponiendo para su resolución por el alumno de forma secuencial.

El proceso de enseñanza y estudio del Programa propuesto de la asignatura se concreta tanto en la exposición del programa en clase por parte del Profesor como en la participación, presencial y no presencial, de los alumnos.

A tal efecto, a lo largo de las exposiciones, el Profesor irá seleccionando y proporcionando a los alumnos una serie de temas respecto de los que deberán trabajar monográficamente los alumnos, para su ulterior exposición y debate en clase. Desde tal perspectiva de trabajo, al menos, una de las horas de clase semanal se dedicará al trabajo no presencial de los alumnos, quedando, no obstante, el profesor a su disposición a fin de resolver dudas, suministrar bibliografía adicional, jurisprudencia etc...

Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, a través de la plataforma PRADO el profesor irá poniendo a disposición de los estudiantes el material docente necesario, así como las actividades que deban realizar los estudiantes durante el curso.

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la asignatura. La misma será indicada por el profesor al inicio del semestre y a lo largo del período docente. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado que sirven para preparar la asignatura. Ésta debe estar actualizada.

#### **Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.**

Será el que determine el Centro y pueda cumplirse con garantías óptimas académicas e higiénico-sanitarias. En



cualquier caso, el docente las concretará al inicio del semestre de docencia.

## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

### **1.- Sistema de evaluación continua.**

El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).

La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:

En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la exposición y debate de los trabajos monográficos elaborados por los alumnos, tanto individualmente como en grupos reducidos.

### **2.- Sistema de evaluación basada en prueba final**

Se deberá solicitar la “Evaluación única final”, siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”**

### **3.- Evaluación final única.**

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.

Esta prueba consistirá en un examen de preguntas de desarrollo y/o tipo test de la teoría de entre los textos señalados en la bibliografía de esta Guía docente, así como de las prácticas que permitan evaluar las competencias generales y específicas señaladas en esta guía docente.

El examen será el mismo que el que deban realizar los discentes en evaluación continua, pero supondrá el 100% de la nota final. Será, pues, escrito (preguntas teóricas y teórico-prácticas).

La normativa específica sobre la solicitud y concesión de la “Evaluación Final Única” puede consultarse en la Guía Docente de la asignatura.

.....





## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

martes de 12:00 a 15:00 y jueves de 10:00 a 13:00.

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico o mensajería en la plataforma "Prado docencia".

Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico ([mariajosesanchez@ugr.es](mailto:mariajosesanchez@ugr.es)) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación en cada momento.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado "EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)" de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente de la asignatura, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrecen las plataformas Prado.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

#### Evaluación Única Final

- Igual que la convocatoria ordinaria, aunque siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.



## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

martes de 12:00 a 15:00 y jueves de 10:00 a 13:00.

Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, o mensajería en la plataforma "Prado docencia". Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico (mariajosesanchez@ugr.es) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación de cada momento.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados en el apartado "EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)" de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

#### Evaluación Única Final

- Igual que la convocatoria ordinaria.

### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

#### PLATAFORMA VIRTUAL

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line* -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <http://prado.ugr.es/>



### **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: [alumno@correo.ugr.es](mailto:alumno@correo.ugr.es).

### **HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA**

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta [e.alumno@go.ugr.es](mailto:e.alumno@go.ugr.es) para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

Cada profesor, en su respectiva guía didáctica, podrá concretar o diversificar los canales de comunicación, preferentemente Google Meet o JITSI Meet.

